El presente estudio se elabora con el objeto de analizar el sector relacionado al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, en virtud de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; el cual se desarrolla en los siguientes términos:

ANALISIS DEL SECTOR	
Fecha de emisión del estudio:	**MAYO 2023**
Secretaria que elabora el estudio:	**SECRETARIA DE AMBIENTE Y BIENESTAR ANIMAL.**
Objeto de la contratación:	**PRESTACION DE SERVICIOS DE MEDICO VETERINARIOS EN CLINICA VETERINARIA INTEGRAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA META 266 DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE FUNZA PARA LA VIGENCIA 2023.**

1. ANALISIS DEL MERCADO

1.1. DEFINIR SECTOR O MERCADO: El objeto que se pretende contratar se encuentra identificado en el sector terciario o de servicios de la economía, el sector terciario o sector servicios está constituido por todas las actividades económicas cuyo propósito es la producción de los servicios que demanda la población. Por esa razón también se conoce como sector servicios.

El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país.

1.2 ECONOMICO:

- **Quienes componen el sector:**

El sector terciario de la economía en Colombia está compuesto por una amplia variedad de actividades económicas que se enfocan en brindar servicios y productos no tangibles. Las principales actividades que conforman el sector terciario de la economía colombiana son:

Comercio: incluye la venta de bienes y servicios al consumidor final.

Servicios financieros: que incluyen banca, seguros, servicios de inversión y servicios de gestión de activos.

Turismo: abarca el turismo nacional e internacional, incluyendo la hotelería, la restauración, el transporte y las actividades turísticas.

Tecnología de la información: que incluye los servicios de tecnología de la información, la informática, el desarrollo de software y los servicios de telecomunicaciones.

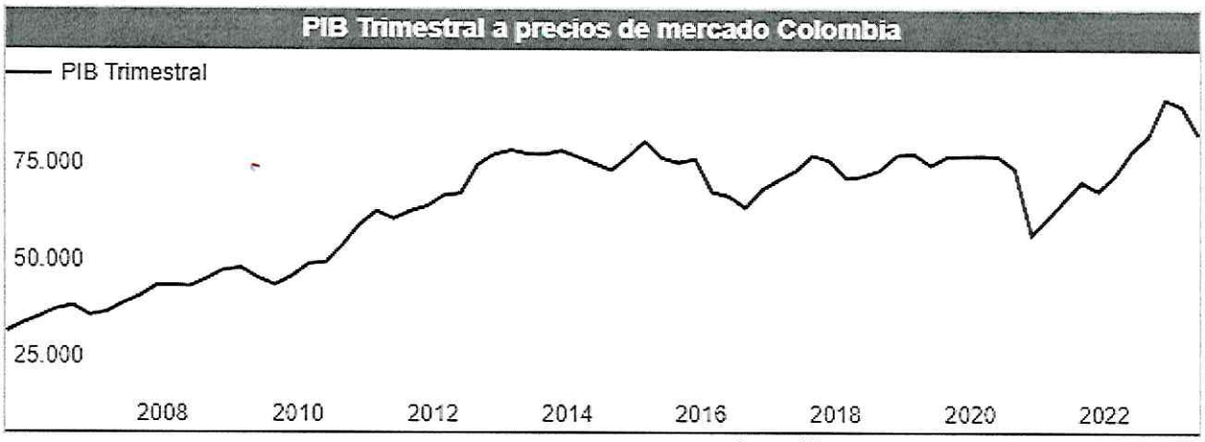
Servicios profesionales: que incluyen los servicios jurídicos, contables, de consultoría y de gestión empresarial.

Servicios de salud y educación: que incluyen los servicios de atención médica, los servicios sociales y la educación.

En general, el sector terciario de la economía colombiana es un sector diverso y en constante evolución, que sigue siendo un motor clave de crecimiento económico en el país.

- **Cifras del PIB para el año 2022**

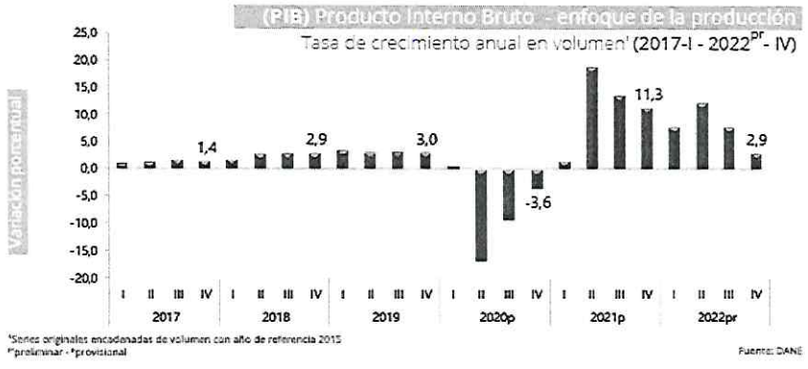
El producto interior bruto de Colombia en el cuarto trimestre de 2022 ha crecido un 0,7% respecto al trimestre anterior. Esta tasa es 2 décimas mayor que la del tercer trimestre de 2022, que fue del 0,5%. La variación interanual del PIB ha sido del 2,9%, 48 décimas menor que la del tercer trimestre de 2022, cuando fue del 7,7%.



https://datosmacro.expansion.com/pib/colombia

Información IV trimestre 2022 pr

El Producto Interno Bruto crece 7,5% en el año 2022pr respecto al año 2021p.



La cifra del PIB en el cuarto trimestre de 2022 fue de 77.914 millones de euros, con lo que Colombia se situaba como la economía número 30 en el ranking de PIB trimestral de los 53 países que publicamos.

Colombia tiene un PIB Per cápita trimestral de 1.526 k euros, 86 euros mayor que el del mismo trimestre del año anterior, que fue de 1.440 euros.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras crece 9,8% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual). Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9%.

SFM

En el cuarto trimestre de 2022, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2021pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades financieras y de seguros crece 8,4% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

- **Como se determina el servicio de salud pública veterinaria.**

La Salud Pública Veterinaria SPV, se concibe como una disciplina con un extenso ámbito de acción, que busca la protección de la salud humana y el aumento de la disponibilidad alimentaria mediante las intervenciones en la salud y la producción animal.

La Salud Publica Veterinaria, consiste en la utilización de las técnicas, los conocimientos y los recursos de la ciencia veterinaria para la protección y el mejoramiento de la salud humana.

la SPV encuentra su campo de acción fundamental en diferentes planos:

1. La promoción de los servicios de salud animal con miras al incremento de la producción y la productividad, que se manifiesta a través de la oferta de proteína para consumo interno y para las exportaciones.
2. La protección de los alimentos para consumo humano, con el propósito de garantizar su inocuidad y calidad.
3. La vigilancia, prevención y control de las zoonosis y de otras enfermedades transmisibles, comunes al hombre y a los animales.
4. La protección y la atención al medio ambiente, en relación con los riesgos potenciales para la salud pública, originados en la producción, transformación, comercio y consumo de producto pecuarios y la tenencia de animales, prevalencia de fauna nociva y animales sinantrópicos.
5. El desarrollo de biomodelos. Promoviendo la conservación y reproducción de especies animales y su uso racional en el desarrollo de las ciencias biomédicas.
6. La prevención y atención de desastres.

1.3 TECNICO:

ITEM	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
1	CONSULTA EXTERNA EN DIAS ORDINARIOS	Servicio de atención medica veterinaria, en días y horarios de lunes a sábado desde las 8:00am hasta las 5:00 pm.
2	CONSULTA EXTERNA DOMINICALES Y FESTIVOS	Servicio de atención medica veterinaria, en días y horarios de domingos y festivos y lunes a viernes en horas extra y/o nocturnas.
3	RADIOGRAFIA	Examen diagnostico que a través de técnicas especiales permite obtener imágenes radiológicas escaneadas en formato digital, pruebas no destructivas y de seguridad en que no es necesario tener el soporte en película.

4	ECOGRAFIA	Examen diagnóstico de ultrasonido, es un tipo de imagen que utiliza ondas sonoras de alta frecuencia para observar órganos y estructura al interior del cuerpo.
5	RADIOGRAFIA CON CONTRASTE	Examen diagnóstico que permite obtener imágenes radiológicas escaneadas en formato digital utilizando el método diagnóstico, que permite tener imágenes utilizando medios de contraste.
6	ELECTROCADIOGRAFIA	Examen diagnostico que evidencia las arritmias y anormalidades de la función cardiaca.
7	PRUEBA DE LABORATORIO PREQUIRURJICA	Pruebas de laboratorio a partir de muestras de sangre que permite evaluar el estado inmunológico del paciente, su estado hematológico.
8	PRUEBA DE LABORATORIO INFECCIOSAS Y CULTIVOS	Examen diagnostico dirigido a detectar enfermedades infecciosas en sangre o fluidos.
9	PRUEBA DETERMINACIÓN DE HORMONAS	Examen diagnóstico de trastornos hormonales. Progesterona, T4t, cortisol.
10	EXAMEN DE PATOLOGIAS Y CITOLOGIAS	Comprende estudio histopatológico y citológico de tejidos o muestra celular
11	EXAMEN HEMATOLOGIAS Y QUIMICAS SANGUINEAS	Examen diagnóstico para la determinación de valores hematológicos y niveles bioquímicos en sangre.
12	UROANALISIS	Análisis de muestra de orina
13	COPROLOGICO	Examen diagnóstico para la determinación de parásitos en heces fecales
14	RASPADO DE PIEL	Examen diagnóstico para la determinación de parásitos en la piel.
15	HOSPITALIZACIÓN	Servicios de Admisión y hospitalización de pacientes que ingresan por urgencias, programados para procedimientos quirúrgicos y postoperatorios. (Incluida alimentación)
16	PROFILAXIS	Limpieza de dientes bajo anestesia
17	CIRUGIA EN TEGIDOS BLANDOS	Servicio de intervención quirúrgica veterinaria, en tejidos blandos, comprendidos por todo el organismo a excepción del sistema óseo del animal, que permita corregir patologías y enfermedades en el paciente.
18	CIRUGIA DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGICA	Servicio de intervención quirúrgica veterinaria, en el sistema óseo del animal, que permita corregir fracturas y traumas a nivel del sistema musculo esquelético.
19	INMOVILIZACIONES BAJO ANESTESIA	Comprende la inmovilización de un miembro o extremidad para corregir problemas en su estructura ósea.
20	DISPOSICION FINAL DE CADAVERES	Comprende el manejo, transporte y adecuado tratamiento final de los cadáveres conforme a la normativa vigente.
21	DISPOSICION DE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS (UCI)	Unidad de cuidado intensivo para la atención de pacientes críticos.
22	EUTANASIA	Consiste en la aplicación de medicamentos intravenosos que provocan la muerte del paciente.
23	SERVICIO DE PELUQUERIA	Consiste en el corte de pelo y baño del paciente.
24	SERVICIO DE PELUQUERIA CON BAÑO	Consiste en el corte de pelo y baño del paciente con productos medicados.

	MEDICADO	

1.4 REGULATORIO:

LEYES	
NORMA	**DESCRIPCION**
Ley 73 de 1985	"Por la cual se dictan normas para el ejercicio de las profesiones de Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia y Zootecnia."
Ley 611 de 2000	Establece medidas sanitarias para la protección de animales domésticos y se dictan otras disposiciones.
Ley 576 de 2000	"Por la cual se expide el Código de Ética para el ejercicio profesional de la medicina veterinaria, la medicina veterinaria y zootecnia y zootecnia"
Ley 715 de 2001	"Por la Cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto legislativo 01 de 2001) de la constitución política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros. "
Ley 769 de 2002	Código Nacional de Tránsito Terrestre. Contiene disposiciones sobre el transporte de animales.
Ley 1774 de 2016	"Por medio de la cual se modifican el código civil, la ley 84 de 1989, el código penal, el código de procedimiento penal y se dictan otras disposiciones"
DECRETOS	
NORMA	**DESCRIPCION**
Decreto 1099 de 1930	Por el cual se reglamenta la Ley 35 de 1929, sobre ejercicio de las profesiones médicas y algunas otras"
Decreto 2944 de 1948	"Por el cual se modifica el Decreto 1099 de 8 de julio de 1930 sobre ejercicio de la medicina veterinaria"
Decreto 2257 de 1986	"Ministerio de Salud y Protección Social. Por el cual se reglamentan parcialmente los títulos VII y XI de la ley 9ª de 1979, en cuanto a investigación, prevención y control de las zoonosis."
Decreto 3518 de 2006	"Ministerio de la Protección Social. Por el cual se crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública y se dictan otras disposiciones."

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA PRESTACION DE SERVICIOS DE MEDICO VETERINARIOS EN CLINICA VETERINARIA INTEGRAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA META 266 DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE FUNZA PARA LA VIGENCIA 2023. toma como referente procesos anteriores que fueron desarrollados mediante la misma modalidad, de los cuales se adoptaron tales experiencias para sacar adelante el presente proceso.

2.1 ADQUISICIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO DE FUNZA: El Análisis de la demanda de Servicios de clínica veterinaria y actividades de bienestar animal adquiridos por el Municipio de Funza en periodos anteriores, se obtiene de la información contenida en la página web www.colombiacompra.gov.co; ubicando el proceso respectivo y consultando el contenido de los documentos allí publicados.

AÑO	NO. DE CONTRATO	Modalidad de contratación	CONTRATISTA	OBJETO	CUANTÍA	DURACION
2022	MC-010-2022	Mínima	CLINICA	PRESTACION DE	$37.500.000	9 meses

		cuantía	VETERINARIA FUNZA S.A.S	SERVICIOS DE MEDICO VETERINARIOS EN CLINICA VETERINARIA INTEGRAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE BIENESTAR ANIMAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD EN EL MUNICIPIO DE FUNZA PARA LA VIGENCIA 2022		
2021	CO1.PCCNTR.2574239	Mínima cuantía	CLINICA VETERINARIA FUNZA S.A.S	PRESTACION DE SERVICIOS DE MEDICO VETERINARIO EN CLINICA VETERINARIA INTEGRAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE BIENESTAR ANIMAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD EN EL MUNICIPIO DE FUNZA PARA LA VIGENCIA 2021.	$37.500.000	210 días
2020	039	Mínima Cuantía	CLINICA VETERINARIA FUNZA S.A.S.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE URGENCIAS MEDICAS VETERINARIAS Y MEDICAMENTOS DESTINADOS A LA ATENCIÓN Y TRATAMIENTOS (PREVENTIVOS, CURATIVO Y DE URGENCIAS) DE PRIMERA NECESIDAD DE CARÁCTER INMEDIATO LA REALIZACIÓN DE ANÁLISIS, CIRUGÍAS MENORES, MAYORES Y GENERAL, HOSPITALIZACIÓN O AISLAMIENTO, PARA LA ATENCIÓN MEDICA VETERINARIA PARA ANIMALES ACCIDENTADOS Y ABANDONADOS, CON INSTALACIONES ADECUADAS EN EL	$25,000,000	151 días

				MUNICIPIO DE FUNZA PARA LA VIGENCIA 2020.		
2019	029	Mínima Cuantía	CLÍNICA VETERINARIA FUNZA S.A.S.	PRESTAR LOS SERVICIOS DE URGENCIAS MÉDICAS VETERINARIAS Y MEDICAMENTOS DESTINADOS A LA ATENCIÓN Y TRATAMIENTO (PREVENTIVO, CURATIVO Y DE URGENCIA) DE PRIMERA NECESIDAD DE CARÁCTER INMEDIATO LA REALIZACIÓN DE ANÁLISIS, CIRUGÍAS MENORES, MAYORES Y GENERAL, HOSPITALIZACIÓN O AISLAMIENTO, PARA LA ATENCIÓN MEDICA VETERINARIA PARA ANIMALES ACCIDENTADOS Y ABANDONADOS,CON INSTALACIONES ADECUADAS EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, EN CUMPIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "DE FRENTE CON LA GENTE JUNTOS AVANZAMOS" PARA LA VIGENCIA 2019.	$20,000,000.	218 Días
2018	036	Mínima Cuantía	CLINICA VETERINARIA FUNZA SAS	PRESTAR LOS SERVICIOS DE URGENCIAS MEDICAS VETERINARIAS Y MEDICAMENTOS DESTINADOS A LA ATENCIÓN Y TRATAMIENTO (PREVENTIVO, CURATIVO Y DE URGENCIA) DE PRIMERA NECESIDAD DE CARÁCTER INMEDIATO LA REALIZACIÓN DE ANÁLISIS, CIRUGÍAS MENORES, MAYORES Y GENERAL,	$20,000,000	8 meses

				HOSPITALIZACIÓN O AISLAMIENTO, PARA LA ATENCIÓN MEDICA VETERINARIA PARA ANIMALES ACCIDENTADOS Y ABANDONADOS, CON INSTALACIONES ADECUADAS EN EL MUNICIPIO DE FUNZA.		

El municipio de Funza Cundinamarca, ha diseñado e implementado planes y proyectos sobre bienestar animal, desarrollando diferentes actividades en compañía y colaboración de la comunidad en urgencias médicas veterinarias, que durante el presente mandato, en el 2020 en época de pandemia por el COVID -19 se atendieron 68 emergencias medico veterinarias en la clínica veterinaria y 83 en el centro de bienestar animal para un total de 151, que en el 2021 se atendieron 118 en la clínica veterinaria y 160 en el centro de bienestar animal para un total de 278 y en el 2022 96 por parte de la clínica veterinaria y 250 en el centro de bienestar animal lo cual nos deja como resultado que en estos tres años se han atendido 775 emergencias veterinarias las a animales caninos y felinos que rescatados, en situación de calle o que por diferentes motivos sufren accidentes en las calles y por peleas con otros animales. Lo anterior muestra un crecimiento exponencial de casos y nos muestra la necesidad de ampliar el recurso para poder atender la creciente demanda, es por ello que se aumenta la cuantía y debe modificarse el modelo de contratación pasando de una mínima cuantía a un proceso de menor cuantía.

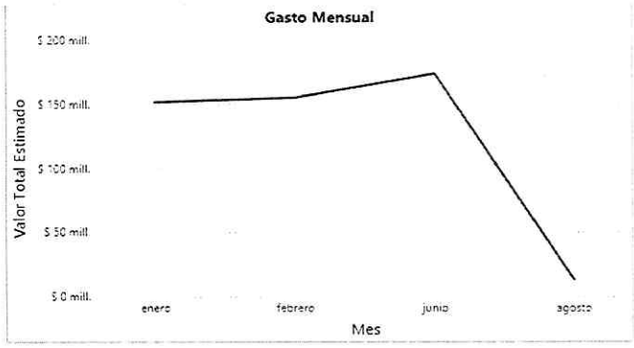
2.? ADQUISICIONES MEDIANTE PROCESOS DE SELECCIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES: De otra parte, con el fin de identificar el tipo de entidades públicas que han demandado el servicio de clínica veterinaria y actividades de bienestar animal bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía se realizó una consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP

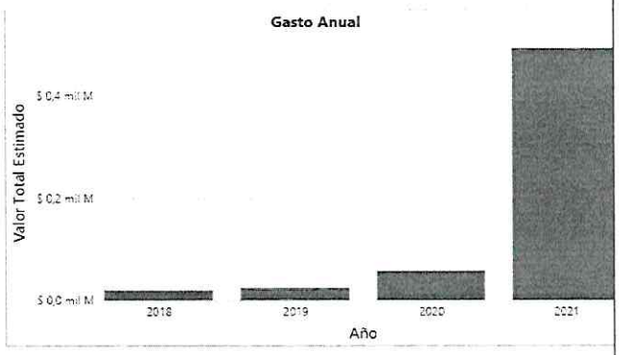
AÑO	CONTRATANTE	Modalidad de contratación (relacionada con la misma modalidad a contratar)	CONTRATISTA	OBJETO	CUANTÍA	DURACION
2021	ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO	FDLAN-SAMC-012-2021	Asociación Arkambiental	IMPLEMENTAR ACCIONES PARA RECONOCER, PROTEGER Y BRINDAR ATENCIÓN MÉDICO-VETERINARIA PARA ANIMALES DE COMPAÑÍA, PROMOVIENDO EL BIENESTAR Y LA TENENCIA RESPONSABLE	97.843.600 COP	4 (Meses)

2022	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	SAMC-011-2022 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)	FUTURAGROPEC S.A.S	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ESTERILIZACIÓN Y URGENCIAS VETERINARIAS PARA CANINOS Y FELINOS DENTRO DEL PROYECTO POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE PRODUCCIÓN Y COMPAÑÍA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO	80.421.927 COP	4 (Meses)
2022	ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON	FDLF-SAMC-009-2022 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)	FUNDACION ECODES	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ESTERILIZACIÓN Y BRIGADAS MEDICO VETERINARIAS A FELINOS Y CANINOS EN CONDICIÓN DE ABANDONO, VULNERABLES Y ANIMALES DE COMPAÑÍA DE LOS ESTRATOS 1, 2 Y 3; ASÍ COMO BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACCIONES DE CULTURA CIUDADANA EN ADOPCIÓN Y TENENCIA RESPONSABLE EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN	$160.783.000 COP	5 (Meses)

Para realizar el estudio de la demanda se debe hacer uso de la herramienta de agregación de

demanda diseñado por Colombia Compra Eficiente (https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZTJhMmZkNTgtYTlkNC00NmEzLWI1NmUtYjc1ZTM4ZTE3MTVjIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c)



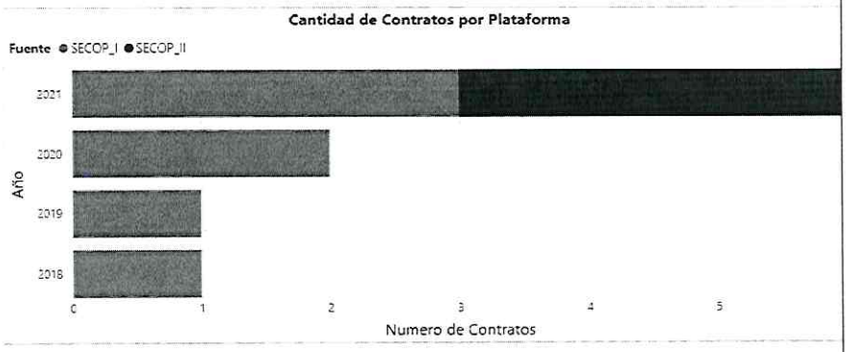


Valor Total Estimado de Contratación

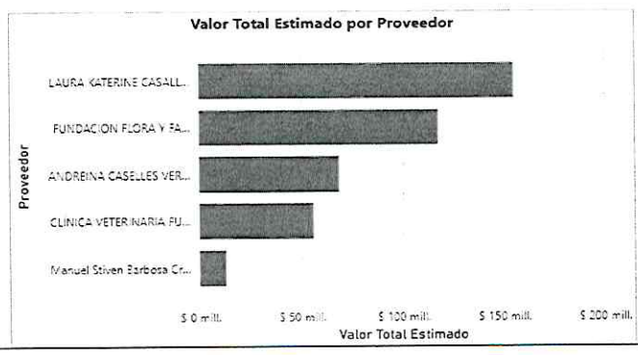
$ 493 mill.

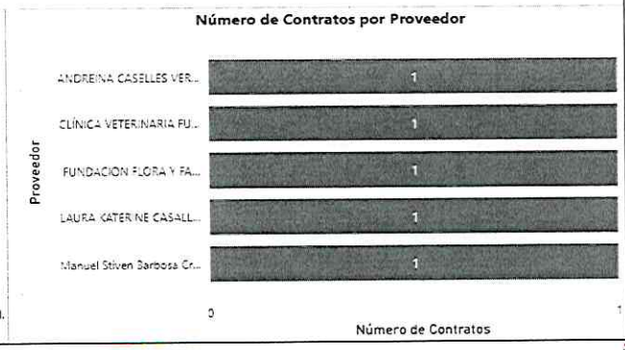
Número Total de Contratos

6

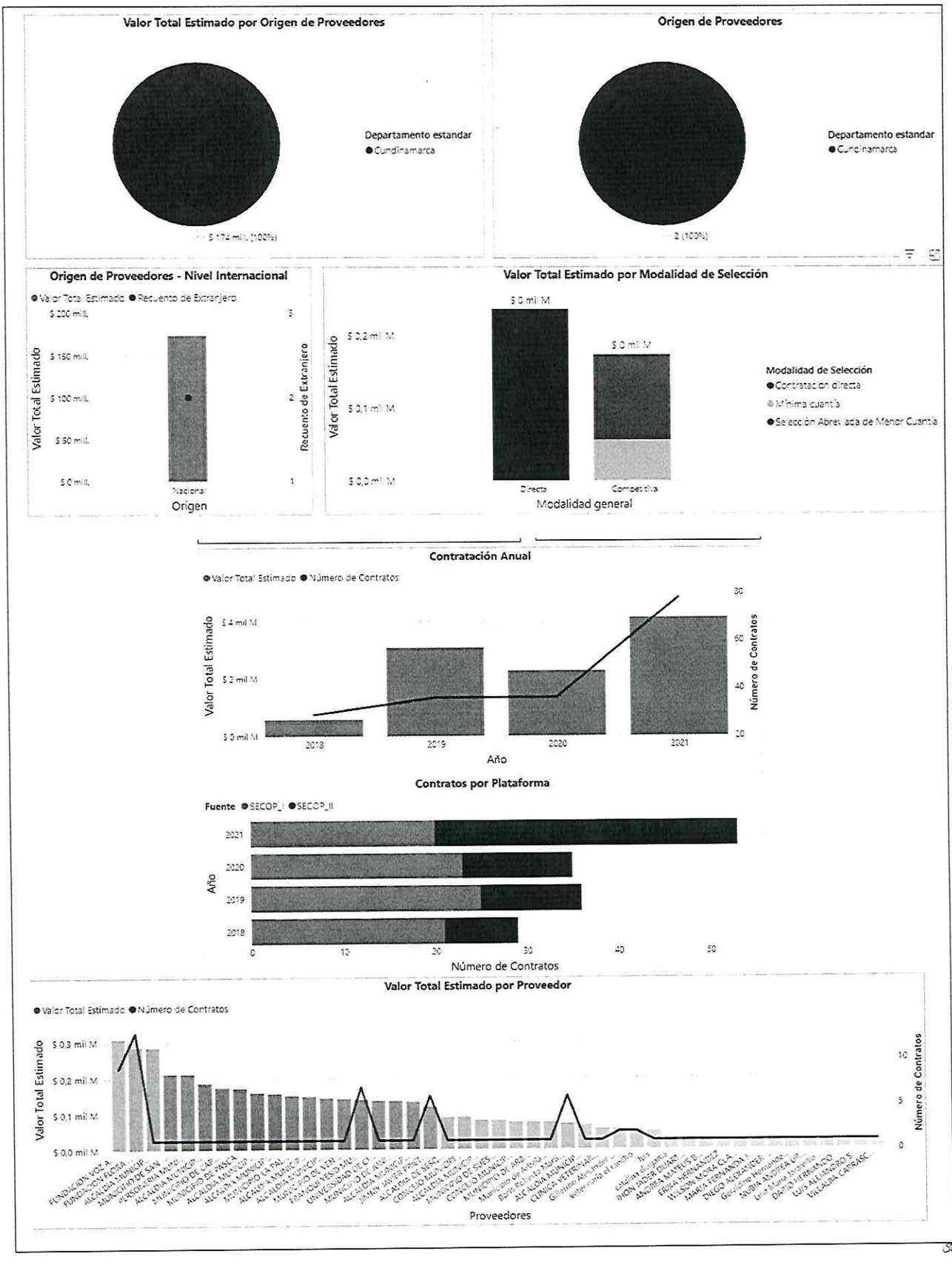


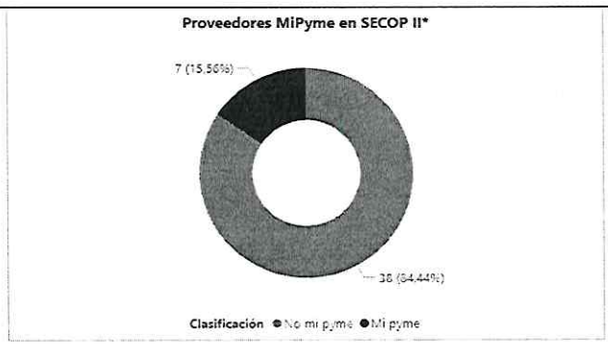






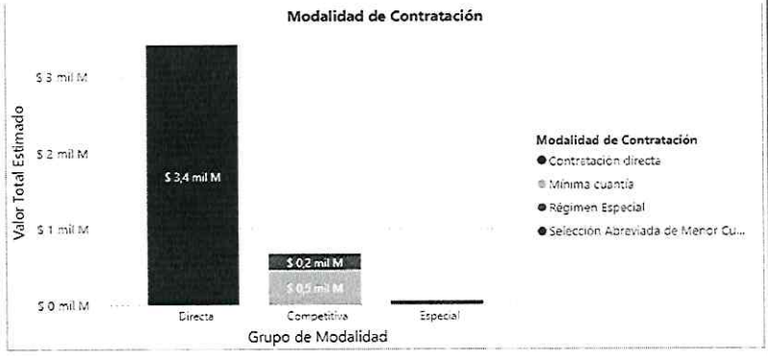
ALCALDIA DE FUNZA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS	FUNZA ciudad líder	11- FR -23 Versión: 1.0 Fecha: 2022-04-12

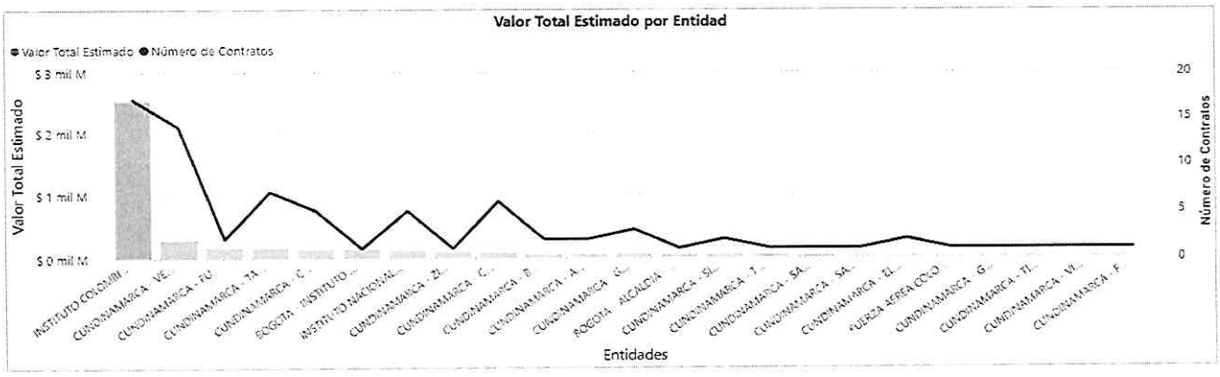












2.2 COMPARATIVO DE CRITERIOS DE PONDERACION: En cuanto a los criterios de evaluación que establece la Entidad para el presente proceso.

ENTIDAD	CRITERIOS UTILIZADOS	
ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON	CRITERIO/ FACTOR	PUNTAJE TOTAL
	1. Aspecto de Calidad - Servicios adicionales a los mínimos establecidos en las condiciones técnicas	39
	• total de los equipamientos en el mismo establecimiento.	20
	• % de descuento sobre la bolsa de medicamentos y la bolsa de urgencias médicas veterinarias.	19
	2. Factor Económico.	50
	3. Apoyo a la Industria Nacional.	10

	4. Incentivo en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad.	1
	TOTAL	100

ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALMIRA	Criterio	Puntaje
	A. Factor Técnico	Hasta 500 puntos
	B. Factor Económico	Hasta 400 puntos
	C. Incentivo a la Industria Nacional	Hasta 100 puntos
	TOTAL	Hasta 1.000 PUNTOS

ALCALDÍA MUNICIPIO DE TENJO No es posible verificar dado a que el apartado ADQUISICIONES MEDIANTE PROCESOS DE SELECCIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES no se identifica proceso de dicha entidad.	**Factor de ponderacion**	**puntaje maximo**
	Factor economico - oferta economica	40 puntos
	Factor tecnico - personal adicional de apoyo	20 puntos
	Factor tecnico - experiencia adicional	30 puntos
	Incentivo a la industria nacional	10 puntos
	Total	**100 puntos**

3. ESTUDIO DE LA OFERTA En el mercado se destacan aquellas empresas que han efectuado con el fin de identificar el tipo de entidades públicas que han demandado el servicio de clínica veterinaria y actividades de bienestar animal a las entidades públicas o privadas en el país, las Entidades establecen en el proceso de selección, los siguientes indicadores financieros:

La información con la cual se calculan los indicadores que aquí se presentan fue tomada directamente de la página: (https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZTJhMmZkNTgtYTlkNC00NmEzLWI1NmUtYjc1ZTM4ZTE3MTVjIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c)

PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO
0044-ARC-CBN6-2019	ARMADA NACIONAL BASE NAVAL No. 6 ARC BOGOTA	PRESTACION DE SERVICIOS MÉDICOS VETERINARIOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS CANINOS DE LA ARMADA NACIONAL - INFANTERÍA DE MARINA	2,0	60%	5,0	10,00%	10,00%
samc-02-2022 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC	CONTRATAR LA ATENCIÓN MÉDICA VETERINARIA-SALUD DE LOS CANINOS CON LOS QUE CUENTA EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC	1,2	50%	1,3	2,5%	2,0%
SAMC-002-2021 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL	CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA ATENCION MÉDICA Y DE URGENCIAS VETERINARIAS PARA CANINOS Y FELINOS QUE SE ENCUENTREN BAJO CUSTODIA DEL INSTITUTO	1	60%	1	1,0%	1,0%
FDLAN-SAMC-012-2021 (65809) (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO	PROTEGER Y BRINDAR ATENCIÓN MÉDICO-VETERINARIA PARA ANIMALES DE COMPAÑÍA	1,37	41%	1,64	6,0%	4,0%
SAMC-002-2021	MUNICIPIO DE FUNZA - ALCALDÍA DE FUNZA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS VETERINARIOS PARALA ESTERILIZACIÓN EN CANINOS Y FELINOS DEL MUNICIPIO DE FUNZA Y ACTIVIDADES ENEL MARCO DE LOS PLANES Y PROYECTOS DE BIENESTAR ANIMAL DE LA SECRETARÍA DEDESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	3,34	35%	6,77	20,00%	11,00%
SSYA-SAMC-001-2023	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICO VETERINARIA ESPECIALIZADA A LOS CANINOS Y FELINOS QUE SE ENCUENTREN EN RIESGO Y VULNERABILIDAD POR CONDICIÓN DE CALLE O MALTRATO ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	1,25	71%	1,75	3,0%	0,0%
FDLF-SAMC-008-2022 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON	PRESTAR LOS SERVICIOS DE URGENCIAS MEDICO VETERINARIAS A FELINOS Y CANINOS EN CONDICIÓN DE ABANDONO, ANIMALES DE COMPAÑÍA SIN HOGAR/ DE CALLE,	2,01	36%	5,61	8,0%	5,0%
FDLM-SAMC-002-2021 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	ALCALDIA LOCAL DE MARTIRES	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR LA ATENCIÓN DE ANIMALES DE LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES EN ACCIONES DE URGENCIAS MÉDICAS VETERINARIAS, BRIGADAS MÉDICO	1,93	55%	1,45	4,0%	6,0%
SSYA-SAMC-008-2022 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICO VETERINARIA ESPECIALIZADA A LOS CANINOS Y FELINOS QUE SE ENCUENTREN EN RIESGO Y VULNERABILIDAD POR CONDICIÓN DE CALLE O MALTRATO ANIMAL	1,25	71%	1,75	3,0%	0,0%

De conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 "Requisitos habilitantes", la Entidad requiere los siguientes indicadores que miden la fortaleza financiera del interesado:

Dado lo anterior y con el fin de generar mayor pluralidad de oferentes, se proponen los siguientes indicadores para tener en cuenta dentro del proceso:

CAPACIDAD FINANCIERA	
INDICADOR	**CRITERIO**
INDICE DE LIQUIDEZ	RL= AC/PC ≥ 1,0
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	NE = PT / AT ≤ 35%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RCI = UO / GI ≥ 6,77
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RP=UO/P ≥ 20 %
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RA=UO/AT ≥ 11 %

4. RESUMEN COMPARATIVO CONDICIONES DE MERCADO DE PROVEEDORES.

Para determinar el valor o cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcional al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

Con el fin de adelantar el presente análisis del sector la secretaria de Ambiente y Bienestar Animal y Competitividad, procedió al envió mediante correo electrónico solicitud de invitación a cotizar a dos (02) proveedores, indicándoseles los requerimientos técnicos solicitados por la entidad, recibiéndose cotización por parte de estas.

Se procedió a efectuar análisis y estudio a las mismas encontrando que cumplieron con todos los ítems, sin embargo, presentan imprecisiones en las operaciones aritméticas realizadas, por lo cual la secretaria toma únicamente los valores unitarios y con base en estos procedió a efectuar el estudio para determinar el presupuesto base para suplir el requerimiento de la Secretaria de Ambiente y Bienestar Animal

3.2 ECONOMICO:

A continuación, se relaciona el análisis financiero de las cotizaciones presentadas, según la ficha técnica de las necesidades requeridas:

COTIZACION No. 1	COTIZACION No. 2
Persona Natural o Jurídica: Clínica veterinaria Funza NIT:80495116-6 Valor: $ 3.384.000 Vigencia de la Cotización: 60 Días Forma de pago: Mensual	Persona Natural o Jurídica: UNIDAD DE ASISTENCIA VETERINARIA FENIX NIT: 900590316-7 Valor: $ 3.868.000 Vigencia de la Cotización: 60 Días Forma de pago: Mensual

ITEM	DENOMINACION	DESCRIPCION TECNICA	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO CON IVA PROMEDIO	VALOR TOTAL CON IVA PROMEDIO

1	CONSULTA EXTERNA EN DÍAS ORDINARIOS	Servicio de atención medica veterinaria, en días y horarios de lunes a sábado desde las 8:00 am hasta las 5:00 pm.	Servicio	CONSULTAEXTERNA DÍAS ORDINARIOS	37.500,00	37.500,00
2	CONSULTA EXTERNA DOMINICALES Y FESTIVOS	Inserción subdérmica de un (1) microchip en cada animal durante el procedimiento quirúrgico de esterilización y registro en la plataforma.	Servicio	CONSULTA EXTERNA DOMINICALES Y FESTIVOS	50.000,00	50.000,00
3	RADIOG RAFÍA	Examen diagnostico que a través de técnicos especiales permite obtener imágenes radiológicas escaneadas en formato digital, pruebas no destructivas y de seguridad en que no es necesario tener el soporte en película	Servicio	RADIOGRAFÍA	95.000,00	95.000,00
4	ECOGRAFÍA	Examen diagnóstico de ultrasonido, es un tipo de imagen que utiliza ondas sonoras de alta frecuencia para observar órganos y estructura al interior del cuerpo	Servicio	ECOGRAFÍA	95.000,00	95.000,00
5	RADIOGRAFÍA CON CONTRASTE	Examen diagnóstico que permite obtener imágenes radiológicas escaneadas en formato digital utilizando el método diagnóstico, que permite tener imágenes utilizando medios de contraste	Servicio	RADIOGRAFÍA CON CONTRASTE	140.000,00	140.000,00
6	ELECTROCARDIOG RAFÍA	Examen diagnostico que evidencia las arritmias y anormalidades de	Servicio	ELECTROCARDIOGRAFÍA	100.000,00	100.000,00

		la función cardiaca.				
7	PRUEBA DE LABORATORIO PREQUIR ÚRGICA	Pruebas de laboratorio a partir de muestras de sangre que permite evaluar el estado inmunológico del paciente, su estado hematológico	Servicio	PREQUIR ÚRGICA	55.000,00	55.000,00
8	PRUEBA DE LABORATORIO INFECCIOSAS Y CULTIVOS	Examen diagnostico dirigido a detectar enfermedades infecciosas en sangre o fluidos	Servicio	PRUEBA DE LABORATORIO INFECCIOSAS Y CULTIVOS	85.000,00	85.000,00
9	PRUEBA DETERMINACIÓN DE HORMONAS	Examen diagnóstico de trastornos hormonales. Progesterona, T4t, cortisol.	Servicio	PRUEBA DETERMINACIÓN DE HORMONAS	85.000,00	85.000,00
10	EXAMEN DE PATOLOGÍAS Y CITOLOGÍAS	Comprende estudio histopatológico y citológico de tejidos o muestra celular	Servicio	EXAMEN DE PATOLOGÍAS Y CITOLOGÍAS	127.500,00	127.500,00
11	EXAMEN HEMATOLOGÍAS Y QUÍMICAS SANGUÍNEAS	Examen diagnóstico para la determinación de valores hematológicos y niveles bioquímicos en sangre.	Servicio	EXAMEN HEMATOLOGÍAS Y QUÍMICAS SANGUÍNEAS	42.500,00	42.500,00
12	UROANÁLISIS	Análisis de muestra de orina	Servicio	UROANÁLISIS	25.000,00	25.000,00
13	COPROLÓGICO	Examen diagnóstico para la determinación de parásitos en heces o piel.	Servicio	PARASITOLOGÍA	25.000,00	25.000,00
14	RASPADO DE PIEL	Examen diagnóstico para la determinación de parásitos en la piel	Servicio	RASPADO DE PIEL	30.000,00	30.000,00
15	HOSPITALIZACIÓN	Servicios de Admisión y hospitalización-P de pacientes que ingresan por urgencias, programados para procedimientos quirúrgicos y postoperatorios.	Servicio	HOSPITALIZACIÓN	140.000,00	140.000,00

16	PROFILAXIS	Limpieza de dientes bajo anestesia.	Servicio	PROFILAXIS	130.000,00	130.000,00
17	CIRUGÍA EN TEJIDOS BLANDOS	Servicio de intervención quirúrgica veterinaria, en tejidos blandos, comprendidos por todo el organismo a excepción del sistema óseo del animal, que permita corregir patologías y enfermedades en el paciente.	Servicio	CIRUGÍA EN TEJIDOS BLANDOS	500.000,00	500.000,00
18	IRUGÍA DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	Servicio de intervención quirúrgica veterinaria, en el sistema óseo del animal, que permita corregir fracturas y traumas a nivel del sistema musculo esquelético.	Servicio	CIRUGÍA DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOL OGÍA	1.300.000,00	1.300.000,00
19	INMOVILIZACION E S BAJO ANESTESIA	Comprende la inmovilización de un miembro o extremidad para corregir problemas en su estructura ósea	Servicio	INMOVILIZACIONES BAJO ANESTESIA	80.000,00	80.000,00
20	DISPOSICIÓN FINAL DE CADÁVERES	Comprende el manejo, transporte y adecuado tratamiento final de los cadáveres conforme a la normativa vigente	Servicio	KL	6.000,00	6.000,00
21	DISPOSICIÓN DE UNIDAD DE CUIDADOS TENSIVOS (UCI	Unidad de cuidado intensivo para la atención de pacientes críticos.	Servicio	DISPOSICIÓN DE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS (UCI)	225.000,00	225.000,00
22	EUTANASIA	Consiste en la aplicación de medicamentos intravenosos que provocan la muerte del paciente.	Servicio	EUTANASIA	90.000,00	90.000,00
23	SERVICIO DE PELUQUERÍA	Consiste en el corte de pelo y baño del paciente	Servicio	SERVICIO DE PELUQUERÍA	37.500,00	37.500,00

24	SERVICIO DE PELUQUERÍA CON BAÑO MEDICADO	Consiste en el corte de pelo y baño del paciente con productos medicados.	Servicio	SERVICIO DE PELUQUERÍA CON BAÑO MEDICADO	65.000,00	65.000,00

Se deja constancia que, al promediar los valores, estos ya incluyen los costos por concepto de Impuestos contribuciones, y demás que fueron tenidos en cuenta por cada cotizante, los ítems de servicios no están gravados con el IVA de conformidad con lo establecido en el literal o) numeral 27 del Artículo 476 del estatuto tributario y de conformidad con el régimen aplicable.

Recibidas las dos (02) cotizaciones se toma como valor promedio de los valores unitarios la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS ($3.566.000,00) VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA** y demás impuestos, sin embargo, teniendo en cuenta que la necesidad se presenta en el desarrollo de las actividades de bienestar animal que adelanta la Secretaria de Ambiente y Bienestar Animal el contrato será a monto agotable y se adjudicará el proceso por la totalidad del presupuesto destinado por la entidad correspondiente a la suma de **OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000)** incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.

En virtud del análisis técnico económico realizado se concluye que:

El presupuesto oficial requerido para adelantar el presente proceso de selección corresponde a la suma de **OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000)** incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.

5. ANÁLISIS DE SERVICIOS NACIONALES FRENTE AL PRESENTE PROCESO.

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 680 del 22 de junio de 2021, el cual modificó parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional, en lo relacionado con la definición de "Servicios Nacionales", y la adición el artículo 2.2.1.2.4.2.9., en el cual se regula el puntaje para la promoción de la industria nacional en los procesos de contratación que tengan por objeto servicios, se hace el presente análisis para efecto de otorgar el puntaje de que trata en inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003.

El análisis responde a las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1. ¿El objeto del presente proceso corresponde a: 1? ¿Solo servicios? 2. Solo bienes 3. Objeto Mixto.

RESPUESTA 1. Realizado el análisis del objeto contractual, se concluye que el mismo corresponde a Un objeto mixto.

PREGUNTA 2. ¿Para la ejecución del objeto del contrato es más relevante el suministro de bienes o servicios?

RESPUESTA 2: En este proceso es más relevante el servicio dado que la naturaleza del proceso es un servicio de esterilización para el cual se utilizan los insumos, sin embargo, estos insumos son los utilizados en el procedimiento, así que muchos de ellos sirven para realizar varios procedimientos, encontrando que la mayor participación es de servicios en consideración de que el objetivo principal, no es el suministro pues estos medicamentos los utilizara el contratista en consideración a lo que se requiera para cada procedimiento, mas no serán entregados a la entidad propiamente.

1.2.2 CONCLUSION ANALISIS DECRETO 680 DEL 22 DE JUNIO DE 2021

Una vez analizado lo establecido en el Decreto 680 del 22 de junio de 2021 se responde hasta la pregunta No. 2 y se concluye que en este proceso se debe otorgar puntaje a los proponentes que se comprometan a vincular el 100% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato

6. FORMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN CONDICIONES DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL (ART. 2.2.1.2.4.2.16. DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1082 ADICIONADO POR EL DECRETO 1860 DE 2021)

En aplicación al artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto único reglamentario 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 la entidad deberá indicar previo análisis la participación de los sujetos de especial protección que habla en articulo antes mencionado en la ejecución del contrato.

En el evento en que se determine que existen personas de especial protección constitucional que suministren estos bienes, se deberá incluir la obligación a cargo del contratista en los estudios previos y el contrato, y la obligación por parte del supervisor o interventor (según corresponda) en el contrato.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1860 de 2021, respecto a la obligación de realizar un análisis de conveniencia con el fin de determinar la viabilidad de exigir al futuro contratista el suministro de bienes o servicios en un porcentaje de mínimo el 5% y máximo el 10% provistos por personas de especial protección constitucional, se realizó la búsqueda de información con el fin de realizar el análisis de datos de proveedores que puedan acreditar dicha situación como sujetos de especial protección constitucional, en el municipio de Funza para el cumplimiento del objeto contractual previsto en el presente proceso de selección, encontrando que a la fecha no se cuenta con bases de datos públicas de caracterización de estos datos en el municipio, lugar previsto para la ejecución del contrato a celebrar.

Vale la pena señalar que se centró el análisis en la jurisdicción del municipio teniendo en cuenta que si se amplía el análisis a otros territorios, esto puede incrementar los costos asociados para la ejecución del contrato, tenido como punto de referencia la norma sobre austeridad del gasto en la presente vigencia, conforme lo dispuesto en el decreto No. 444 del 2023; y atendiendo además a la dificultad que se tiene para acceder a información y bases de datos oficiales relacionadas con mujeres cabeza de familia, personas en condición de discapacidad, raizales, afrocolombianos, indígenas, gitanos, o cualquier otra población de especial protección constitucional, relacionada directamente con actividades económicas, motivo por el cual no se lograron obtener datos que permitan a la entidad a través de la Secretaría de Ambiente y Bienestar Animal determinar de forma objetiva la existencia de proveedores, productores o comercializadores que hagan parte de los grupos poblacionales de especial protección constitucional para así poder incluir una obligación a cargo del futuro contratista para que realice la provisión de mínimo el 5% de los bienes o servicios previstos en la ficha técnica de este proceso de selección.

Aunado a lo anterior, resulta importante señalar que con el fin de verificar la existencia de bases de datos municipales, se remitió correo electrónico a las dependencias de la administración que mantienen estrecho contacto y prestan de forma directa servicios a los grupos poblacionales identificados de especial protección tales como: Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo Económico y competitividad, Secretaría de Gobierno y Secretaría de Mujer y Juventud, para que en desarrollo del apoyo trasversal entre dependencias informaran a la Secretaría de Ambiente y Bienestar Animal la existencia de alguna base de datos o información que permitiera realizar un análisis más exhaustivo sobre esta exigencia normativa, ante lo cual se informa que no

se cuentan con bases de datos específicas que brinden la información para vincular población de especial protección.

7. ANÁLISIS SOBRE LA PROCEDENCIA DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS.

Teniendo en cuenta que la entidad se encuentra obligada a acoger los acuerdo marco de precios que se encuentren vigentes, se deberá realizar el correspondiente análisis por parte de la dependencia estructuradora:

Se deben contestar las siguientes preguntas:

1. **¿Los bienes o servicios a contratar se encuentran contemplados dentro de algún Acuerdo Marco de Precios?**

 Los servicios requeridos no se encuentran contemplados dentro de ningún Acuerdo Marco de Precios. **N/A**

2. **Indicar cuál es el acuerdo marco o acuerdos marcos y si estos se encuentran vigentes.**

N/A

3. **Los bienes o servicios que requiere el proceso se encuentran en su totalidad dentro del acuerdo marco.**

N/A

4. **De acuerdo con el proceso a adelantar, identifique los bienes servicios que no se encuentran dentro del acuerdo marco.**

N/A

5. **De conformidad con las preguntas anteriores indique y justifique la razón por la cual se aparta el acuerdo marco (en caso de que aplique) (anexar estudio técnico, financiero jurídico de manera integral) que sustente la decisión adoptada por la dependencia estructuradora.**

N/A

8.FUENTES DE CONSULTA DEL PRESENTE ESTUDIO

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis del mercado fueron: *(Relacionar las fuentes consultadas y eliminar las que no se tuvieron en cuenta)*

1. ANALISIS DEL MERCADO
ENTORNO ECONOMICO
DANE: **www.dane.gov.co**
DNP: Departamento Nacional de Planeación **www.dnp.gov.co**
SECOP: **www.colombiacompra.gov.co**

Relacionar las demás que se haya tenido en cuenta -(Agregar o suprimir)

ENTORNO AMBIENTAL
Ministerio del Medio Ambiente: **www.minambiente.gov.co**
ICA: Instituto Colombiano Agropecuario: **www.ica.gov.co**
Relacionar las demás que se haya tenido en cuenta- (Agregar o suprimir)

MARCO NORMATIVO
Presidencia de la República: **www.presidencia.gov.co**
Síntesis: **www.colombiacompra.gov.co**

2 ESTUDIO DE LA DEMANDA
Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis de la Demanda fueron:

SECOP: **www.colombiacompra.gov.co**

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

SECOP: www.colombiacompra.gov.co Para proveedores que han trabajado con el estado suministrando el bien o servicio en estudio
información financiera de los proveedores (para el uso de esta herramienta, revise el manual del usuario)
Agremiaciones y Asociaciones: Directorio: **www.mincit.gov.co**

NOMBRE: NATALIA ANDREA ACOSTA **ENLACE JURIDICO / CONTRATISTA** **SECRETARIA JURIDICA**	**FIRMA:**
NOMBRE: LUCAS VASQUEZ **ABOGADO/ CONTRATISTA** **SECRETARIA AMBIENTE Y BIENESTAR ANIMAL** **ELABORO**	**FIRMA:**
NOMBRE: LAURA KATERINE CASALLAS LANDINES **VETERINARIA CONTRATISTA** **SECRETARIA AMBIENTE Y BIENESTAR ANIMAL** **ELABORO**	**FIRMA:**
NOMBRE: SERGIO MOLINA SANCHEZ **Profesional Universitario** **SECRETARIA AMBIENTE Y BIENESTAR ANIMAL** **REVISO**	**FIRMA:**
NOMBRE: GUILLERMO ALFONSO SANCHEZ **SECRETARIO DE AMBIENTE Y BIENESTAR ANIMAL**	**FIRMA:**